



ACTUARÍA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

PROMOVENTE: PEDRO FABIAN SUÁREZ BALAM, QUIEN SE AUTOADSCRIBE COMO INDIGENA MAYA.

TERCERO INTERESADO: NO EXISTE

AUTORIDAD RESPONSABLE: H. CONGRESO DEL ESTADO DE CAMPECHE.

En el expediente con referencia alfanumérica **TEEC/JDC/20/2026**, relativo al **Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales de la Ciudadanía** promovido por *Pedro Fabián Suarez Balam*, en contra de **"LA OMISIÓN LEGISLATIVA ABSOLUTA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE CAMPECHE DE ARMONIZAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL CONFORME AL ARTÍCULO QUINTO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL ARTÍCULO 2o. DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS..."(sic)**. El **Magistrado Presidente e instructor** del Tribunal Electoral del Estado, dictó un **acuerdo de se fija fecha y hora para sesión privada con fecha catorce de septiembre de dos mil veintiséis**.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **nueve horas veinte minutos** del día de hoy **catorce de septiembre de la presente anualidad**, con fundamento en los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, **NOTIFICO AL PROMOVENTE, A LA AUTORIDAD RESPONSABLE Y A LOS DEMÁS INTERESADOS**, el **acuerdo de se fija fecha y hora para sesión privada con fecha catorce de septiembre del presente año**, constante de 2 páginas, a través de los **estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal Electoral local**, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.

ROGELIO OCTAVIO MAGAÑA GONZÁLEZ
ACTUARIO



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARÍA



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
"2026: AÑO DE MARGARITA MAZA"



ACUERDO DE FIJACIÓN DE FECHA Y HORA
TEEC/JDC/20/2026

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS
DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DE
LA CIUDADANÍA.

EXPEDIENTE: TEEC/JDC/20/2026.

PROMOVENTE: PEDRO FABIÁN SUÁREZ
BALAM, QUIEN SE AUTOADSCRIBE COMO
INDÍGENA MAYA.

TERCERO INTERESADO: NO EXISTE.

AUTORIDAD RESPONSABLE: H.
CONGRESO DEL ESTADO DE CAMPECHE.

ACTO IMPUGNADO: "LA OMISIÓN
LEGISLATIVA ABSOLUTA DEL CONGRESO
DEL ESTADO DE CAMPECHE DE
ARMONIZAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA
LOCAL CONFORME AL ARTÍCULO QUINTO
TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE
SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN
DIVERSAS DISPOSICIONES DEL ARTÍCULO
2o. DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS..." (sic).

MAGISTRADO INSTRUCTOR: FRANCISCO
JAVIER AC ORDÓÑEZ.

Con fecha catorce de septiembre la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche da cuenta al magistrado instructor. **CONSTE.**

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE
CAMPECHE, CAMPECHE; A CATORCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL
VEINTISÉIS.

VISTA: La cuenta, el magistrado instructor; **ACUERDA:**

ÚNICO. Se fija fecha y hora de sesión privada. A efecto de someter a la consideración del Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Campeche el proyecto de acuerdo plenario, **se fijan las 10:00 horas del martes quince de septiembre de dos mil veintiséis a efecto de que se lleve a cabo una sesión privada de Pleno**, de conformidad con los artículos 674, fracción II y 683 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, y numerales 18, 20 y 153 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche.

Notifíquese a las partes y todas y todos los demás interesados a través de los estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional electoral local, de conformidad con los artículos 687, 689 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. **CÚMPLASE.**



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
"2026: AÑO DE MARGARITA MAZA"



ACUERDO DE FIJACIÓN DE FECHA Y HORA
TEEC/JDC/20/2026

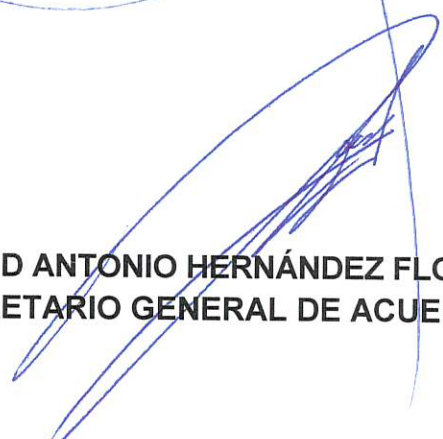
Así lo acordó y firma Francisco Javier Ac Ordóñez, magistrado instructor, ante David Antonio Hernández Flores, secretario general de acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, quien certifica y da fe. **CONSTE.**


FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ
MAGISTRADO INSTRUCTOR



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENCIA




DAVID ANTONIO HERNÁNDEZ FLORES
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA GENERAL DE A.

Con esta fecha (14 de septiembre de 2026) se turna los autos a la Actuaría para su debida notificación. **CONSTE.**